

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN
CAJA NAVARRA CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2023**

En el domicilio social de la Fundación Caja Navarra (en lo sucesivo **la Fundación**), sito en la Avenida Pio XII, nº 2, de Pamplona, siendo las 16:00 h. del día 23 de marzo de 2022, previa convocatoria personal al efecto, realizada el 17 de marzo de 2023 por correo electrónico y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.** Aprobación del acta de la sesión anterior
- 2.** Intervenciones
 - 2.1.** Presidente
 - 2.2.** Director general
- 3.** Ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por la Comisión Económica
 - 3.1.** Dejar sin efecto el acuerdo para la venta de acciones de CaixaBank bajo determinados parámetros adoptado por el Patronato de la Fundación con fecha 30 de mayo de 2018
 - 3.2.** Contratación de asesoramiento externo en materia de inversiones
- 4.** Ratificación o aprobación, en su caso, de los acuerdos adoptados o propuestos por la Comisión de Buen Gobierno
 - 4.1.** Aprobación de la nueva estructura retributiva para la dirección general y la plantilla de la Fundación adscrita al Convenio Colectivo del Sector Oficinas y Despachos de Navarra
 - 4.2.** Aprobación de una actualización salarial a implementar durante los años 2023 y 2024
 - 4.3.** Aprobación de un mecanismo automático de revisión salarial ligado a la inflación
 - 4.4.** Evaluación de la gestión de la dirección general durante el año 2022 y propuesta de aplicación de la retribución variable correspondiente a dicho ejercicio.

5. Renovación de los edificios de residencia del Centro de Educación Especial Isterria
6. Colaboración con el Centro de Investigación en Inteligencia Artificial de Navarra
7. Junta General Ordinaria de Accionistas de CaixaBank prevista para el 31 de marzo de 2023
8. Ruegos y preguntas.

Se reúne en sesión ordinaria el Patronato de la Fundación con la asistencia presencial de:

Presidente:

Don José Ángel Andrés Gutiérrez

Vicepresidenta:

Doña Juana García Santamaría

Patronas y patronos vocales:

Doña Pilar Aramburo González

Doña Mercedes Ferro Montiú (no asiste al inicio)

Doña Estrella Lamadrid Morón (no asiste al inicio)

Don José Luis Martín Nogales (no asiste al inicio)

Doña Isabel Moreno Orduña

Don Javier Onieva Larrea

Don Luis Ordoki Urdazi (no asiste al inicio)

Secretario no patrono:

Don Álvaro Eguiluz Martiarena

Se encuentran presentes también de manera presencial el representante del Protectorado en la Fundación, Don José María Cebrián Jiménez y el director general de la Fundación, Don Javier Fernández Valdivielso.

Tras la comprobación del quórum estatutario, el presidente declara válidamente constituida la sesión y la misma comienza, entrando en el examen de los asuntos contenidos en el orden del día.

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se somete a aprobación el acta de la última sesión ordinaria del Patronato, celebrada el 17 de noviembre de 2022, cuyo borrador ha sido remitido a las y los miembros del Patronato con la debida antelación.

El acta se aprueba por unanimidad, al considerar que reproduce fielmente lo acaecido en la citada sesión.

2. Intervenciones

2.1. Presidente

El presidente da la bienvenida a las y los presentes y repasa los asuntos a tratar en el orden del día de la sesión.

A continuación, pasa a comentar las siguientes cuestiones:

- El pasado 22 de marzo tuvo lugar por primera vez la comparecencia parlamentaria que, según la normativa foral, debe realizar anualmente el presidente del Patronato para rendir cuentas sobre la actividad de la Fundación. El presidente indica que la comparecencia fue positiva y cordial, y que los grupos parlamentarios agradecieron el ejercicio de transparencia tanto por la intervención inicial como por las contestaciones posteriores a las preguntas de las y los portavoces.
- En los próximos días se va a proceder a la firma del convenio marco de colaboración con Fundación “la Caixa” para el año 2023, que regula la obra social conjunta de ambas fundaciones en Navarra, con un presupuesto de 4 millones de euros.
- El próximo viernes 31 de marzo tendrá lugar en el refectorio de la Catedral de Pamplona el acto de celebración del X Aniversario de la obra social conjunta con Fundación “la Caixa”.

Sin más cuestiones que comentar, el presidente cede la palabra al director general.

[Durante la intervención del presidente comparecen en la sesión Dña. Estrella Lamadrid y D. Luis Ordoki.](#)

2.2. Director general

En este punto el director general da cuenta de los asuntos más relevantes que atañen a la gestión ordinaria de la entidad:

- En cuanto a los datos del seguimiento presupuestario a cierre de ejercicio, informa sobre las desviaciones más significativas, que son positivas en cuanto a ingresos en un 18% por el incremento en las previsiones del dividendo de CaixaBank. En cuanto a los gastos, la desviación producida por el incremento de los costes energéticos se ha visto compensada por una ejecución de gasto menor a la inicialmente prevista en el acciones derivadas del plan estratégico y la obra social conjunta con Fundación “la Caixa”.
- A lo largo de este mes el director general procederá a la formulación de las cuentas anuales correspondientes el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, de las que avanza que no habrá salvedades y que arrojarán un resultado positivo de unos 55.000 euros, tras aplicar amortizaciones y otros ajustes de valoración del patrimonio financiero.
- En cuanto al seguimiento del cuadro de mando, proyecta los indicadores e informa que a cierre de 2022 todos ellos se encuentran por encima del 80% de cumplimiento.
- Ya ha sido publicado en el Portal de Transparencia de la Fundación el informe anual sobre el seguimiento de las inversiones. Bajo el punto de vista de criterios ESG se mantiene una buena calificación en los diferentes activos del patrimonio, ya que solo el 1,25% no se encuentra alineado bajo dichos parámetros.
- La Fundación se ha adherido al “Laboratorio permanente innovación social de Navarra”, junto con el Observatorio de la realidad social, de planificación y de evaluación de las políticas sociales, I-Communitas: institute for advanced social research de la Universidad Pública de Navarra, el Instituto Cultura y Sociedad (ICS) de la Universidad de Navarra, Fundación “la Caixa” y el Colegio de Sociología y Politología de Navarra.
- También se está trabajando en la adhesión al proyecto “Navarra Zirkular”, promovido por el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial, el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, el Departamento de Relaciones Ciudadanas, las empresas públicas Sodena y GAN-NIK y LASEME,

cuyo objetivo es colaboración público-privada para promover la adopción de la economía circular en las empresas.

- Durante los meses de abril a agosto será cedido un derecho de uso temporal y gratuito sobre un terreno de aproximadamente 250 metros perteneciente al Centro Isterría al Concejo de Ibero de Cendea de Olza / Oltza Zendea, para hacer las excavaciones necesarias, retirada de material y seguimiento de la obra de cubrición del frontón Concejil de Ibero.
- Las inscripciones para el Campus Hondarribia de verano han sido históricas con 4.800 solicitudes procedentes de 133 localidades navarras para una oferta de 2.400 plazas.
- Durante el mes de abril está previsto que se publiquen los pliegos de condiciones para la contratación de los servicios para la gestión de Civican, en octubre los servicios para la gestión de los centros Convive y en el mes de enero de 2024 los servicios para la gestión de las Colonias de Hondarribia. En relación con el primero de ellos, el director general informa de que la versión final será validada por la Comisión Económica.
- En relación a cuestiones de ámbito interno, se está ultimando la contratación de una persona para el área de soporte a la gestión al objeto de cubrir una baja por jubilación y de una persona en el área de patrimonio, al objeto de ir preparando el relevo del actual responsable de área cuya jubilación se prevé para los próximos 2-3 años.
- Recientemente ha sido aprobado el Protocolo de prevención y actuación ante situaciones de violencia en el ámbito laboral, como medida derivada del II Plan de Igualdad de la Fundación.
- El director general informa también sobre el estado actual de la elaboración del Plan Estratégico, con la celebración hasta la fecha de alrededor de un centenar de encuentros, entrevistas y reuniones de contraste.
- Para finalizar, se repasa la participación de la presidencia y la dirección general en los diversos actos de representación institucional realizados y previstos durante el periodo diciembre 2022 – marzo 2023.

3. Ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por la Comisión Económica

El presidente de la Comisión Económica, D. Javier Onieva, informa sobre las reuniones celebradas por la Comisión y explica los acuerdos adoptados por la misma, que según el reglamento del órgano delegado no son vinculantes hasta que sean ratificados por el Patronato.

3.1. Dejar sin efecto el acuerdo para la venta de acciones de CaixaBank bajo determinados parámetros adoptado por el Patronato de la Fundación con fecha 30 de mayo de 2018

Se reproduce a continuación un extracto literal del acta de la reunión de la Comisión Económica celebrada el 20 de marzo de 2023:

“El Patronato de la Fundación aprobó el 30 de mayo de 2018 un acuerdo de venta de acciones de CaixaBank bajo una serie de parámetros, que fue comunicado al Protectorado para su previa autorización conforme a lo dispuesto en los estatutos de la Fundación.

El Protectorado, con fecha 11 de octubre de 2018, autorizó dicho plan de venta de acciones aunque hasta la fecha no ha sido materializado al no haberse alcanzado dichos parámetros, tales como que el precio de la acción se situase en 4,19 euros.

En cualquier caso, la Comisión entiende que en este momento en el que la Fundación se encuentra iniciando el proceso de definición de su política de inversión, es preciso dejar sin efecto cualquier planteamiento anterior en torno a la diversificación financiera.

En consecuencia, la Comisión acuerda:

Primero: Dejar sin efecto el acuerdo para la venta de acciones de CaixaBank bajo determinados parámetros adoptado por el Patronato de la Fundación con fecha 30 de mayo de 2018.

Segundo: Comunicar el acuerdo al Protectorado de la Fundación, para su conocimiento y efectos oportunos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 g) del reglamento de la Comisión, los precedentes acuerdos no serán vinculantes para la Fundación hasta su ratificación por parte del Patronato.”

Los acuerdos de la Comisión son ratificados por unanimidad.

3.2. Contratación de asesoramiento externo en materia de inversiones

Se reproduce a continuación un extracto literal del acta de la reunión de la Comisión Económica celebrada el 20 de marzo de 2023:

“Con fecha 15 de febrero de 2023 fueron presentadas a la Comisión Económica dos propuestas para la contratación de un asesoramiento externo en materia de inversiones: (i) Open Wealth, del grupo CaixaBank, y (ii) Analistas Financieros Internacionales (AFI).

La deliberación y decisión, en su caso, sobre su contratación, fue pospuesta para la sesión de hoy.

Se solicita la valoración de D. Julián Aldaz, responsable del área de patrimonio de la Fundación, sobre la procedencia de dicha contratación en este momento y el análisis técnico comparativo entre las dos propuestas presentadas.

- *Procedencia de la contratación del asesoramiento externo en materia de inversiones*

En relación con la primera de las cuestiones, D. Julián Aldaz manifiesta que, a su juicio, en este momento lo más relevante para el área de patrimonio es la puesta en marcha de la diversificación financiera. Para ello, considera necesaria la figura del asesor externo, solvente y capacitado, que ayude al Patronato a definir una política de inversión alineada con la misión y visión de la entidad, teniendo en cuenta que las pautas de inversión que estipule dicha política deben procurar la vida, actividad y solvencia de la Fundación a largo plazo.

Por ello, indica, es previsible que de manera inminente se empiecen a realizar operaciones financieras que den respuesta a la política comentada y que exigirán un gran conocimiento de los activos y mercados para poder conformar carteras sólidas y rentables. Para ello, resulta imprescindible contar con este asesoramiento.

Además de todo lo anterior, el Sr. Aldaz recuerda que la contratación de un asesoramiento externo en materia de inversiones es una recomendación que el Código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de

lucro aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores ya prevé para entidades con carteras de inversiones cuyo valor supere los 10 millones de euros, y la cartera de la Fundación supera los 200.

- Valoración técnica de las propuestas:

El Sr. Aldaz indica que tiene muy buena opinión de ambos candidatos y considera que son los más interesantes del mercado para una asesoría como la que en este momento necesita la Fundación.

Dicho esto, apunta que inclinaría la balanza por la opción de Open Wealth (OW) en atención a las siguientes consideraciones:

- Lo más importante para el patrimonio de la Fundación es asegurar un futuro a largo plazo y en el que debe haber el máximo de posibilidades abiertas, accesibles y, si puede ser, económicas. El marco de relaciones que ofrece OW es superior y además con un nivel de importes (miles de millones en gestión) insuperable por otros actores estatales. OW, por pertenecer al grupo CaixaBank, probablemente mejorará a futuro ese nivel de relaciones con terceras partes ya sean a nivel nacional o internacional.
- La relación de la Fundación con el asesor externo se haría a muchos niveles, siendo el más inmediato la plataforma digital de reporting y análisis del patrimonio. En este sentido, el programa de documentación reporte y seguimiento de OW es superior y más accesible que el de AFI. Además, el futuro desarrollo del mismo y de refuerzo de su ciberseguridad necesariamente pasará por una fuerte inversión que el grupo CaixaBank no tendrá reparo en acometer ya que es imprescindible para el desarrollo de su actividad como entidad de crédito y para la tranquilidad de sus clientes e inversores. El segundo nivel de relación será con las personas que disponga el asesor. En este sentido, ambas propuestas están radicadas en Madrid, pero dentro del grupo CaixaBank se podrán aprovechar las buenas relaciones que existen con el equipo de la dirección territorial del grupo en Navarra (Pamplona).

- *Por último, cabe destacar que el coste durante el primer año es ligeramente más económico en el caso de OW a razón de 100.000 euros contra 122.500 euros.*

Finalizada su exposición se suceden una serie de intervenciones y tras finalizar las mismas, la Comisión, por unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente:

*Acuerdo: Aprobar la contratación de **Open Wealth** como asesor profesional externo de la Fundación en materia de inversiones.*

El contrato será concertado por un año y la Comisión evaluará periódicamente el resultado de la gestión del asesor.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 g) del reglamento de la Comisión, el precedente acuerdo no será vinculante para la Fundación hasta su ratificación por parte del Patronato.”

El acuerdo de la Comisión es ratificado por unanimidad.

4. Ratificación o aprobación, en su caso, de los acuerdos adoptados o propuestos por la Comisión de Buen Gobierno.

La presidenta de la Comisión de Buen Gobierno, Dña. Mercedes Ferro, informa sobre las reuniones celebradas por la Comisión y explica los acuerdos adoptados por la misma, que según el reglamento del órgano delegado no son vinculantes hasta que sean ratificados por el Patronato.

En el caso de la evaluación de la gestión de la dirección general durante el año 2022 y la decisión sobre la aplicación de su retribución variable, la Comisión eleva al Patronato una propuesta de acuerdo ya que se trata de una facultad indelegable del Patronato según lo previsto en los estatutos de la Fundación y así está recogido asimismo en el reglamento de la Comisión.

En relación con los puntos 4.1, 4.2 y 4.3 del orden del día, relativos a la aprobación de una nueva estructura retributiva para la dirección general y la plantilla de la Fundación adscrita al Convenio Colectivo del Sector Oficinas y Despachos de Navarra, la aprobación de una actualización salarial a implementar durante los años 2023 y 2024 y la aprobación de un mecanismo automático de revisión salarial

ligado a la inflación, se reproduce a continuación un extracto literal del acta de la reunión de la Comisión de Buen Gobierno celebrada el 27 de febrero de 2023:

“El director general presenta el informe solicitado en la pasada reunión de la Comisión celebrada el 23 de enero de 2023. El informe contiene el detalle la situación laboral y estructura retributiva de la plantilla de la Fundación, analiza la evolución de la inflación y el impacto en los salarios, y propone revisar la política salarial con la aprobación de dos medidas: (i) actualización de los salarios base para paliar la pérdida de poder adquisitivo y (ii) modificación de la estructura retributiva.

*El informe es adjuntado como **Anexo I** al Acta.*

Tras su exposición, comienza una ronda de intervenciones en la que los miembros de la Comisión valoran el planteamiento del director general.

D. José Luis Martín toma la palabra e indica que la propuesta del director general relativa a la actualización salarial le parece correcta y coherente. Por el contrario, sugiere no modificar la estructura salarial en lo que a la retribución variable se refiere. Su argumentación, indica, se basa en dos motivos:

- *Primero, entiende que incrementar el salario base en detrimento del variable es ir en dirección contraria a la tendencia y el criterio actualmente imperante en distintos sectores y ámbitos laborales, incluido el funcionariado, en los que se está procurando retribuir a las personas con arreglo a su desempeño, otorgando por tanto cada vez más importancia a este tipo de retribución. En las empresas, por ejemplo, lo habitual es que la parte del salario variable se sitúe en torno a un 15%.*

Apunta que no le parece correcto que la Fundación, que ya tiene hecho ese recorrido, dé pasos hacia atrás en este sentido.

- *Por otro lado, manifiesta que el Patronato todavía está recién constituido y que, a su juicio, es temprano para adoptar una decisión de estas características, siendo más prudente esperar y abordarlo más adelante, en uno o dos años.*

En consecuencia, el Sr. Martín Nogales se muestra favorable al planteamiento del director general sobre la actualización de los salarios y contrario a la modificación, en este momento, de la estructura retributiva.

Seguidamente, prosigue una ronda de intervenciones en la que todas las demás integrantes de la Comisión manifiestan su opinión, favorable a las dos medidas propuestas por el director general.

En relación con la segunda de las medidas propuesta, relativa a la modificación de la estructura retributiva, entienden que resulta adecuada puesto que trata de corregir una distorsión generada por la existencia de un variable excesivo, reduce las diferencias entre las y los empleados de una misma categoría profesional y aplica criterios retributivos más equitativos. También comparten que la Fundación es una empresa atípica y no puede compararse el modelo de retribución variable con el de la empresa ordinaria o el funcionariado.

En este sentido, Dña. Mercedes Ferro apunta que la retribución variable debe ser un complemento para evaluar el desempeño y no un elemento compensatorio para reducir diferencias salariales, como parece que está configurado en la actualidad. Asimismo, indica que si finalmente esta decisión es adoptada, servirá para dar estabilidad a futuro.

Finalizado el debate sobre la política salarial de la plantilla, la Comisión pasa a examinar la situación salarial de la dirección general.

El Sr. Fernández Valdivielso se ausenta durante la deliberación.

Tras la misma, la Comisión adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar la nueva estructura retributiva de la plantilla de la Fundación conforme a la tabla salarial siguiente:

Grupo Profesional	Salario fijo base	Variable desempeño	Variable competencias	Total a percibir
Administrativo/a	24.000 € / año	800 € / año	200 € / año	25.000€/año
Gestor/a	32.500 € / año	2.000 € / año	500 € / año	35.000 €/año
Responsable	50.000 € / año	4.000 € /año	1.000 € / año	55.000€/año

Segundo: Aprobar la nueva estructura retributiva del director general conforme a la tabla salarial siguiente:

Dirección general	Retribución fija	Retribución Variable	Total
--------------------------	-------------------------	-----------------------------	--------------

	74.000 €	10.000 €	84.000 €/año
--	----------	----------	--------------

Tercero: Aprobar una actualización de los salarios base conforme a los siguientes incrementos:

- 2023: Incremento del 6% con fecha de efectos 1 de enero de 2023.
- 2024: Incremento del 3%

Cuarto: Aprobar un mecanismo automático de revisión ligado a la inflación que sería de aplicación a partir del 1 de enero de 2025, consistente en:

- Incrementos del salario base equivalentes al IPC cuando éste suba entre el 0,1% y el 2%
- Incrementos del salario base de la mitad del IPC cuando éste suba entre el 2,01% y el 6%, con un incremento mínimo del 2%
- Incrementos del salario base de un tercio del IPC cuando éste suba del 6,01%, con un incremento mínimo del 3%

Los acuerdos tercero y cuarto serán de aplicación a la plantilla de la Fundación adscrita al convenio de oficinas y despachos de Navarra y a la dirección general.

El acuerdo primero se aprueba por mayoría, con el voto en contra de D. José Luis Martín Nogales. Los acuerdos segundo, tercero y cuarto, son aprobados por unanimidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 i) del reglamento de la Comisión, los precedentes acuerdos no serán vinculantes para la Fundación hasta su ratificación por parte del Patronato.”

Los acuerdos de la Comisión son ratificados por unanimidad.

4.1. Evaluación de la gestión de la dirección general durante el año 2022 y propuesta de aplicación de la retribución variable correspondiente a dicho ejercicio.

Se reproduce a continuación un extracto literal del acta de la reunión de la Comisión de Buen Gobierno celebrada el 20 de marzo de 2023:

“Se ausenta de la sesión el director general.

Se abre un debate en el que todas las personas integrantes de la Comisión expresan su opinión sobre la gestión del director general durante 2022 y la determinación, en su caso, de su retribución variable.

Tras finalizar todas las intervenciones y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 c) y d) del reglamento de la Comisión y el artículo 23.2 e) y f) de los estatutos de la Fundación, la Comisión, por unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente acuerdo:

Proponer al Patronato la aplicación del 100% de la retribución variable correspondiente al ejercicio 2022 para ~~la dirección~~ el director general.

Ante la inexistencia de unos objetivos preestablecidos que permitan realizar una evaluación de la gestión de la dirección general con arreglo a unos criterios determinados y conocidos, la Comisión adopta ese acuerdo valorando las siguientes cuestiones:

- 1) El cumplimiento generalizado de ~~todos~~ los objetivos previstos para el año 2022 en el cuadro de mando de la Fundación.*
- 2) El grado de cumplimiento del II Plan Estratégico de la Fundación.*
- 3) La valoración cualitativa de su desempeño.*

Para determinar los objetivos de la dirección general correspondientes al ejercicio 2023, se concertará una sesión de trabajo con la consultora ARETÉ para que, una vez aprobado el III Plan Estratégico de la Fundación, asesore a la Comisión en esta labor.”

A continuación se suceden algunas intervenciones, tras las cuales el Patronato, por unanimidad de sus miembros, acuerda aplicar la retribución variable correspondiente al ejercicio 2022 para la dirección general en los términos propuestos por la Comisión de Buen Gobierno.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, el presidente felicita a las dos Comisiones por su esfuerzo y labor de consenso, que ha facilitado en gran medida la tarea del Patronato a la hora de tomar estas decisiones.

Asimismo, desea dejar constancia de su reconocimiento hacia la labor del director general, por su solvencia técnica, disposición y actitud.

5. Renovación de los edificios de residencia del Centro de Educación Especial Isterria

El director general repasa el informe que ya ha sido remitido junto con la convocatoria a la sesión en el cual se describe la situación actual de algunos de los edificios, llamados “casitas”, que componen la residencia de Isterria y se incluye una propuesta para su renovación parcial.

En cada casita habitan 6-7 alumnos y alumnas. De las 6 casitas existentes, dos son de construcción más reciente (hace aproximadamente 14 años).

Las 4 restantes han sufrido el deterioro propio del paso del tiempo y su situación actual pone de manifiesto varias deficiencias:

- Elementos estructurales muy antiguos (más de 56 años).
- Entornos poco accesibles para personas usuarias con necesidades de apoyo importantes.
- Materiales altamente perjudiciales para la salud como el amianto.
- Ineficiencia energética (alto consumo de gas, envolventes ineficientes, etc.)
- Fallos cada vez más frecuentes en las acometidas (atascos recurrentes, etc.)
- Elevados costes de mantenimiento y reparación de instalaciones.

Expuesto el informe del director general, el Patronato, por unanimidad de sus miembros aprueba la renovación de las casitas 1, 2,4 y 5 de la residencia de Isterria.

La ejecución de las obras se realizará durante los meses de verano de los años 2024 y 2025 para asegurar las mínimas interferencias en el normal desarrollo del servicio, y se destinará un presupuesto total de 1.500.000 euros.

6. Colaboración con el Centro de Investigación en Inteligencia Artificial de Navarra

Prosigue en este punto el director general explicando esta propuesta de colaboración.

El Parlamento de Navarra instó por unanimidad, en junio de 2020, la creación de un Centro Internacional de Investigación en Inteligencia Artificial, un encargo que el Gobierno de Navarra asignó al Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital, y en concreto, a la Dirección General de Universidad por el papel determinante que las universidades deben desarrollar en este ámbito.

El nuevo centro, prosigue, cuya temática versará sobre Inteligencia Artificial en tres grandes áreas (neurociencia computacional, inteligencia artificial disruptiva e

investigación básica aplicada), se sitúa entre la investigación aplicada desarrollada por los centros de investigación y los centros tecnológicos ya existentes, y la investigación básica desarrollada por las universidades.

El centro funcionará bajo la supervisión de una Fundación creada por el Gobierno de Navarra, la UPNA, la Universidad de Navarra, la Fundación LuzIA y el clúster de tecnologías de la información (ATANA). Es con esta Fundación con la que se han barajado varias opciones de colaboración, de las que el director general propone al Patronato la siguiente:

Suscribir con la fundación pública que gestione el centro de investigación un convenio de colaboración para un año y con una aportación económica máxima de 50.000 euros que irán destinados a financiar dos becas predoctorales.

En atención a la evolución del proyecto de este centro de investigación, el resultado del convenio y los objetivos y propósitos que puedan surgir del nuevo plan estratégico de la Fundación, se evaluaría el resultado de la colaboración y se estudiaría su continuidad de cara al año 2024.

El importe de este convenio estaría dentro de la partida presupuestada para el Plan Estratégico en 2023, dotada con 300.000 euros.

Tras la exposición del director general, se suceden algunas intervenciones de las y los miembros del Patronato, todas ellas favorables al planteamiento expuesto.

Finalmente, se somete a votación la propuesta del director general, que es aprobada por unanimidad.

7. Junta General Ordinaria de Accionistas de CaixaBank prevista para el 31 de marzo de 2023

El próximo 31 de marzo de 2023 está previsto que se celebre en Valencia la Junta General Ordinaria de Accionistas de CaixaBank.

Según el artículo 23.3 de los estatutos de la Fundación corresponde al Patronato gestionar sus participaciones en sociedades mercantiles y en este sentido, ejercer los derechos y facultades que corresponden a la Fundación como accionista, en los órganos de gobierno y especialmente en las Juntas Generales, impartiendo, en su caso, las oportunas instrucciones a quien vaya a ejercer, por representación de la Fundación tales derechos.

El director general proyecta el orden del día de la Junta General y sugiere al Patronato ejercer el voto favorable en todos los puntos, apoyándose asimismo en un informe previamente remitido junto con la convocatoria.

Antes de someter la propuesta a votación, solicita la palabra el patrono D. Javier Onieva, e indica que examinando la documentación enviada junto con la convocatoria, se desprende que el criterio general de la Fundación es el de abstenerse en los acuerdos relativos a las remuneraciones de los miembros de los consejos de administración de las sociedades en las que la Fundación es accionista. Por ello y más en los tiempos actuales, añade, sugiere que se mantenga dicho criterio también en el caso de CaixaBank.

El director general explica que, efectivamente, en aquellas compañías en las que la participación de la Fundación es irrelevante y coyuntural, como consecuencia de una inversión puntual, el criterio general es el de la abstención en todos aquellos acuerdos sobre los que la Fundación no tenga la información suficiente como para conformar un criterio en un sentido u otro. En el caso de CaixaBank, sin embargo, la información que se facilita al accionista es estudiada por el área de patrimonio y en este caso, se ha considerado que un incremento de la remuneración de los consejeros en un 5% se ajusta a lo que se viene practicando en el sector y a los resultados de la entidad. Por ello se propone que el voto sea favorable.

Finalizada la explicación, se somete a aprobación la votación favorable a todos los puntos del orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas de CaixaBank:

- Se aprueba por unanimidad votar favorablemente a los puntos 1 a 6 y 9 a 12.
- Se aprueba por mayoría absoluta votar favorablemente a los puntos 7 y 8. El patrono D. Javier Onieva vota en contra.

8. Ruegos y preguntas.

En el turno de ruegos y preguntas toma la palabra Dña. Isabel Moreno, que ruega puntualidad a las y los miembros del Patronato en las distintas reuniones y encuentros programados.

Por su parte, Dña. Estrella Lamadrid sugiere implementar alguna mejora en el sistema de avisos y alertas de las reuniones y dinámicas del plan estratégico.

Dña. Mercedes Ferro indica que resulta complicado encontrar la agenda cultural de la Fundación en la página web. También sugiere que no toda la documentación que se maneja en las comisiones sea publicada en el área privada.

D. Luis Ordoki quiere hacer extensible el reconocimiento realizado en esta reunión a la labor del director general hacia todo el equipo de la Fundación. Asimismo, aboga por mantener el buen clima en el seno del Patronato, que es un valor en sí mismo que hay que preservar.

Finalmente, se fija la próxima sesión ordinaria del Patronato para el próximo 25 de mayo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, finaliza la sesión, siendo las 18:50 horas del día de la fecha.

VºBº PRESIDENTE

SECRETARIO

D. José Ángel Andrés Gutiérrez

D. Álvaro Eguiluz Martiarena